

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Cuatro de Mayo de Dos Mil Veintiuno

REFERENCIA.	DIVISORIO
Demandante.	JUAN FELIPE VELASQUEZ BURGOS
Demandados.	MARIBEL BARRIENTOS ASSIS
Radicado.	050013103011 2017-00413 00
Tema.	Pone en conocimiento respuesta

Se pone en conocimiento, constancia de la cancelación de la inscripción de la demanda sobre los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias 001-740700 y 001-740740 de la Oficina de Registro de Instrumentos- Públicos de Medellín Zona Sur; constancia que reposa en el archivo 1.5. del expediente digital.

Igualmente, según lo informa dicha oficina, el interesado debe proceder a cancelar el mayor valor generado con la inscripción de la orden judicial.

nz

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

BEATRIZ HELENA DEL CARMEN RAMIREZ HOYOS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**42d180bb4dd229d1ae2685b8b11dc2d08f36066996c501841e13b72eb33836b
e**

Documento generado en 06/05/2021 07:36:15 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**